



## POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, Y SEGURIDAD

HORMIPRESA ha logrado un gran prestigio y es una sólida referencia dentro del mercado de la elaboración de estructuras de hormigón prefabricado a través de sus más de 40 años de actividad.

Las actuaciones de nuestra organización se concretan en el siguiente decálogo:

1. Facilitamos la comunicación entre HORMIPRESA y nuestros clientes para ofrecer un **servicio personalizado** e integral de cada proyecto constructivo siguiendo los requisitos acordados.
2. Impulsamos la **mejora continua** en todos los procesos de la organización para obtener la máxima **calidad** de los productos y servicios proporcionados a nuestros clientes.
3. Desarrollamos nuevas tecnologías y nuevos diseños de elementos y sistemas estructurales para mantener el liderazgo en el sector, optimizar costes y conseguir la **máxima rentabilidad**.
4. Gestionamos los recursos con criterios ambientales de sostenibilidad y eficiencia energética para garantizar un **desarrollo sostenible** que permite minimizar el impacto ambiental, minimizar los residuos y favorecer su reutilización y reciclado.
5. Cumplimos con los **requisitos legales** aplicables y los establecidos por la propia organización.
6. Estamos comprometidos con la creación de **puestos de trabajos** dignos y justamente retribuidos.
7. Fomentamos la motivación, **formación** y desarrollo personal de todos los trabajadores.
8. Mejoramos continuamente las condiciones de **seguridad y salud** en el trabajo de todo el equipo humano a través del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.
9. Disponemos de canales de **comunicación** eficaces para garantizar que la información de la organización relacionada con la calidad, el medio ambiente, y la seguridad sea comprendida y participada por todas las personas que trabajan con HORMIPRESA.
10. El personal trabaja de manera íntegra, honesta y transparente para generar **confianza** con nuestros proveedores, clientes, accionistas y grupos de interés.
11. No **discriminamos** ningún empleado por razones de religión, edad, sexo, cultura o nacionalidad o cualquier otra condición personal o social aliena a sus condiciones de mérito y capacidad.
12. Rechazamos cualquier **conducta** de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad.

Aprobado por el Director General

Sr. Josep M<sup>a</sup> Ruiz Fargas

Fecha: 24/10/2017